



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**LOS MOLINOS**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente notificación:

El señor alcalde-presidente, en fecha 2 de noviembre de 2009, ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del alcalde.—Visto del informe emitido por el Cuerpo de Policía Local, de fecha 14 de octubre de 2009, relativo al vehículo “Renault” Laguna, matrícula 5296CBS, propiedad de don Augustine Roy, en el que informan a esta Alcaldía que dicho vehículo presenta signos de abandono y hace varios meses que permanece estacionado en la vía pública (calle Dalías). En uso de las facultades que tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver lo siguiente:

Requerir a don Augustine Roy para que en el plazo de siete días, a partir de recibida la presente notificación, proceda a la retirada del citado vehículo de la vía pública; transcurrido dicho plazo sin que se haya atendido el presente requerimiento se procederá por parte del Ayuntamiento a su retirada, iniciándose expediente de vehículo abandonado.

Los Molinos, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/1.601/10)